



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

UTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119618

CUI. 11001020400020210198400

ACCIONANTE GRACIELA TOVAR SANTOS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **GRACIELA TOVAR SANTOS**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral 2015-00266, en especial a **Patricia Lozano Rodríguez** (demandante), apoderados que actuaron en representación de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor